



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGTBTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL												
Programa Presupuestario y su Alineación														
Programa Presupuestario	E026	FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS												
Objetivo	Cadetes de la Policía Auxiliar adquieren en el proceso formativo inicial, conocimientos y habilidades necesarios para un correcto desempeño en la labor policial.													
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad					
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana											
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial											
Finalidad	2	Desarrollo Social		Función	5	Educación		Subfunción	3	Educación Superior		Actividad Institucional	242	FORMACIÓN DE ASPIRANTES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Cadetes de la Policía Auxiliar Cadetes con conocimientos y experiencia mínimos para un correcto desempeño en la labor policial.
Población Objetivo o de Enfoque	Cadetes aspirantes a Policías Auxiliares cursan el proceso formativo inicial para adquirir conocimientos y experiencia necesarios para un correcto desempeño en la labor policial en los diferentes servicios.
Objetivos Operativos	Incrementar la matrícula educativa en los diferentes niveles de formación que se atienden actualmente, fortaleciendo la estrategia de capacitación dirigida a las y los aspirantes a policías de esta Cooperación, con la finalidad de seguir promoviendo su desarrollo científico, técnico, físico, humanístico y personal, como condición para la realización de las actividades propias de sus funciones de manera profesional.
Valor Público Generado	Responder a las necesidades de formación y capacitación que requieren los diversos sectores que conforman la Policía Auxiliar, en función de las demandas de seguridad ciudadana expresadas y requeridas por los usuarios contratantes y ciudadanía en general, conforme a lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en sus Artículos 96, 97 y 98.

Handwritten initials and signature

Handwritten signature



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de aspirantes que se incorporan a la Corporación.	(Total de aspirantes que se incorporan en la Corporación / Total de aspirantes que iniciaron el proceso de formación) *100	Porcentaje	Base de datos e informes de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, base de datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Reclutamiento y Selección del Personal Operativo, base de datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Seguimiento de Evaluaciones de Control y Confianza y base de datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Pedagógico	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
20%		60%	80%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Aspirantes a policías que reciben formación integral adquieren conocimientos, habilidades y destrezas suficientes para integrarse al estado de fuerza de la Policía Auxiliar y brindar servicios de seguridad ciudadana eficaz, eficiente y profesional.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación del Programa Anual de Formación Inicial para la Policía Auxiliar de la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtra. Itzel Adriana Rocha González	
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación



Programación BASE 2022

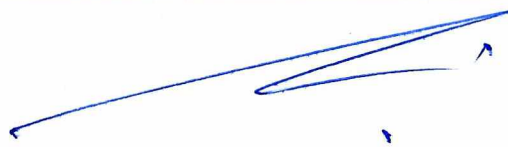
Unidad Responsable		11CD02		POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL							
Programa Presupuestario		E043		POLICÍA AUXILIAR							
Objetivo		La población de la Ciudad de México continúa teniendo eficiente cobertura en dispositivos de seguridad y vigilancia.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	272	PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

Planeación Operativa

Problema Definido	El incremento de la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	La población que habita y circula en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Identificar zonas con mayor alta delictiva Programar dispositivos policiales en las zonas con alta incidencia delictiva Coordinar dispositivos policiales con la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Valor Público Generado	Brindar mejores servicios de seguridad y vigilancia a la población, con el objeto de mitigar los delitos y salvaguardar la vida de los ciudadanos, propiedades privadas y públicas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------





Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL		
19%	Este indicador mide la variación porcentual de los dispositivos que se aplican para reducir la incidencia delictiva	[(Total de dispositivos realizados en el año actual/ Total de dispositivos realizados en el año anterior)- 1]*100	Variación porcentual	Reportes de dispositivos de la Corporación, dicha información se encuentra en archivos digitales de las diferentes áreas que conforman a la Jefatura del Estado Mayor de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
14%		15%		17%	
4to Trimestre Meta Programada		19%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
22%			Salvaguardar las vidas y los bienes de los Usuarios y de la población que vive y transita la Ciudad de México, en espacios públicos y privados, mediante la más alta calidad de servicios de seguridad y vigilancia.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Coordinar dispositivos de seguridad y apoyos ciudadanos en la Ciudad de México.			Nombre (s)	C. Cristian Eduardo Villeda García	
			Cargo	Subdirector de Análisis y Clasificación	

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL									
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	El personal con licencia médica cobra oportunamente su nómina										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Contribuir a que el personal con licencia médica de la Policía Auxiliar reciba en tiempo y forma el pago de nómina mediante una asesoría continúa
Población Objetivo o de Enfoque	Con base a la proyección de incremento de la plantilla de personal para el ejercicio 2022, se estima un total de 35,000 elementos
Objetivos Operativos	El personal de la Policía Auxiliar tramita oportunamente sus licencias médicas
Valor Público Generado	Licencias medicas gestionadas o Licencias medicas pagadas

Plan de Acción del Programa Presupuestario



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02				POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
30%	Este indicador mide el porcentaje del personal con licencia médica de la policía Auxiliar que cobre oportunamente su nómina.		(Total de personas con licencia médica que recibieron oportunamente su pago/ total de personal con licencia médica)*100		Porcentaje	Base de datos de la Subdirección de Recursos Humanos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y CAPREPA.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
6%		14%		21%		30%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
50%					El personal de la policía Auxiliar con licencia médica tendrá su pago oportuno de nómina.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Brindar un mayor número asesorías al Personal con licencia médica, con el objeto que realice los trámites necesarios en tiempo y forma.					Nombre (s)		LIC. MARIO ANDRÉS ALBA JIMÉNEZ		
					Cargo		SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario así como, a coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.		
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se toman demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>		
Visión	Otomar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad ciudadana, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.		
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.		



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL									
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	El personal de la Policía Auxiliar aplica sus conocimientos de primeros auxilios en situaciones de emergencia										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	GOBIERNO	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	La gran mayoría del personal de la Policía Auxiliar desconoce las acciones de protección civil a seguir en situaciones de emergencia por fenómenos perturbadores
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo que labora en cada uno de los inmuebles de la corporación
Objetivos Operativos	Desarrollar un programa anual de capacitación. Generar un programa de difusión de medidas preventivas. Integrar a mayor número de personas capacitadas a las brigadas de protección civil
Valor Público Generado	Contar con un grupo organizado con personal capacitado, responsable de dar atención y proteger a la población en situaciones de desastre y catástrofes en las instalaciones de la Corporación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario





Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02				POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
12%	Este indicador mide el porcentaje de personas capacitadas y conocimientos en protección civil, que en situaciones de emergencia permita salvaguardar la vida del personal que se encuentra laborando en las instalaciones de la Corporación.		(Total personas con conocimientos de primeros auxilios que coordinar acciones en situación de emergencia/Total personas que se encuentran en las instalaciones de la Corporación)*100.		Porcentaje	Constancias y la evaluación de simulacros que se encuentra en la Coordinación de protección civil de la Policía Auxiliar			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
4%		6%		8%		12%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
14%					Contar con las brigadas de protección civil debidamente organizadas con personal capacitado, que conozca los procedimientos para la atención de emergencias.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Coordinar la capacitación del personal en la temática de gestión integral de riesgos, con el fin de integrarlos a las brigadas de protección civil de la Corporación.					Nombre (s)		Lic. Romell Salazar Polo		
					Cargo		Coordinador de protección civil		

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGTBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	La Policía Auxiliar maneja de una manera eficiente los recursos otorgados para brindar el mejor servicio de vigilancia a la ciudadanía.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad		16						
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia								
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas		Paz, justicia e instituciones sólidas						
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Problema Definido	Inadecuada atención de las Auditorías
Población Objetivo o de Enfoque	Los servidores públicos encargadas de las diferentes del área que comprenden la policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Analizar y evaluar los informes de las auditorías. Llevar el control y seguimiento de las observaciones determinadas en las revisiones efectuadas por los Órganos Fiscalizadores. Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas dictadas por los órganos fiscalizadores. Publicar trimestralmente el seguimiento de las auditorías realizadas en la Policía Auxiliar
Valor Público Generado	Es otorgar información del desempeño de las diferentes áreas de la Corporación, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros, a fin de mejorar desempeño de la Policía Auxiliar, lo que permitirá una mayor transparencia en la rendición de cuentas presupuestal, administrativa y operativa.

Plan de Acción del Programa Presupuestario





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02				POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
15%	Este indicador mide el porcentaje de auditorías realizadas a la Policía Auxiliar con observaciones y/o recomendaciones por los Órganos Fiscalizadores.		(Total de auditorías que concluyeron con observaciones y/o recomendaciones / Total de auditorías realizadas en el periodo)*100		Porcentaje	Informe de resultados de auditorías, que se encuentran en la Dirección de Inspección General de la Policía Auxiliar.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
10%		12%		14%		15%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
18%					Mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, con el objeto de que los ciudadanos conozcan el aprovechamiento de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Coordinar con las áreas auditadas de la Policía Auxiliar la correcta atención de la solicitud de información requerida, con fin de evitar observaciones y/o recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores.					Nombre (s)	Lic. José Ulises Salazar Polo			
					Cargo	Director de Inspección General			

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
--------------------------------	-------------	---



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02		POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL							
Objetivo		Policías Auxiliares capacitados en materia de perspectiva de género para mejorar su actuación policial.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	11	Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	Conocimiento de la normatividad vigente en materia de igualdad de género en la labor policial escaso que conlleva a actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminación y revictimización por parte de las y los policías auxiliares que atienden eventos de violencia de género.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares son capacitados en materia de perspectiva de género para mejorar su actuación policial.
Objetivos Operativos	Impulsar a través de la sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, la visibilización de los diferentes tipos de violencia de género sancionables por la normatividad jurídica vigente en la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Garantizar el respeto a la identidad de género, a efecto de otorgar el acceso a la justicia inmediata, expedita y sin discriminación por motivos de género, así como la atención y prevención de la violencia de género por parte de los y las Policías Auxiliares.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL			
100%	Mide la variación porcentual de policías auxiliares que recibieron capacitación en materia de género.	[(Total de policías capacitados en materia de perspectiva de género año actual / Total de policías capacitados en materia de perspectiva de género año anterior) - 1*100]	Variación porcentual	Base de datos, listas de asistencia, informes de la Coordinación de Equidad de género y Derechos de la Mujer y de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%				Contribuir a generar condiciones necesarias que permitan garantizar una vida libre de violencia para mujeres y niñas, el respeto a la dignidad y sus derechos, acceso a la justicia, a la igualdad y a la no discriminación, mediante la capacitación permanente a las y los Policías Auxiliares de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción		
Acción 1				Responsable(s)		
Ejecución de diversas actividades de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género y derechos de la mujer				Nombre (s)	Mtra. Itzel Adriana Rocha González	
				Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGTBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL									
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Policías Auxiliares capacitados en materia de derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales, para contribuir al combate de toda forma de discriminación y exclusión.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	11	Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Policías Auxiliares con conocimiento en materia de derechos humanos y sus implicaciones en la función policial insuficiente, por lo que se busca promover y difundir el respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales, para contribuir al combate de toda forma de discriminación y exclusión.
Población Objetivo o de Enfoque	Policías Auxiliares son capacitados en materia de derechos humanos para mejorar su actuación policial, contribuyendo al combate de toda forma de discriminación y exclusión.
Objetivos Operativos	Capacitar al personal de la Corporación en temas de derechos humanos e igualdad y no discriminación para ser garantes de la protección, vigilancia y defensa de los derechos de toda la ciudadanía.
Valor Público Generado	Disminuir las brechas de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la administración pública en el ámbito de las competencias de la Policía Auxiliar y promover una actuación policial basada en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el total de elementos que tienen los conocimientos mínimos necesarios en materia de Derechos Humanos.	[(Total de policías auxiliares que aprobaron actividades académicas en materia de Derechos Humanos en el año actual / Total de policías auxiliares que aprobaron actividades académicas en materia de Derechos Humanos en el año anterior)-1] *100	Variación porcentual	Base de datos e Informes de la Coordinación de Equidad de Género y Derechos de la Mujer y la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir con la capacitación permanente de las y los Policías Auxiliares, en temas relacionados con el marco normativo vigente en materia de derechos humanos, mejorando la actuación policial y el vínculo con la ciudadanía, con la finalidad de generar condiciones necesarias que permitan promover, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos sin discriminación de todas las personas que habitan y circulan en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Ejecución de diversas actividades de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación y grupos de atención prioritaria.		Nombre (s)	Mtra. Itzel Adriana Rocha González	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Diagnóstico General	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 44.32 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan las policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL									
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Policías Auxiliares capacitados en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar su actuación policial, a través de las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana				Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE	11	Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Conocimiento de la normatividad vigente en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes aplicable en la labor policial escaso, lo cual conlleva a actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminación y revictimización por parte de las y los policías auxiliares en el desempeño de sus funciones.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal operativo en activo de la Policía Auxiliar son capacitados en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar su actuación policial, contribuyendo al combate de toda forma de discriminación y exclusión. (de manera indirecta a Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México)
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de capacitación y sensibilización, para las/los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	11CD02	POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la variación porcentual de policías auxiliares que recibieron capacitación en materia de perspectiva de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	[(Total de policías capacitados en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes año actual / Total de policías capacitados en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes año anterior) -1*100]	Variación Porcentual	Base de datos e informes de la Coordinación de Equidad de Género y de la Jefatura de unidad Departamenta de Capacitación
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
0.25		0.50		100.00
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecución de 10 actividades de capacitación y sensibilización en temas relacionados con los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y con perspectiva de género.			Nombre (s)	Mtra. Itzel Adriana Rocha González
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

ELABORÓ

C.P. Rubén Escobedo García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

C.P. J. Jesús Trujillo Ortega
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros